

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "CENTRICOMPANY S.A."
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2013**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y cinco días del mes de Abril del 2013 siendo las 10H00 en el inmueble ubicado en la Cda. Cooperativa COVITAP, calle Los Ríos Sl.9, se reúnen los socios mencionados en la convocatoria efectuada el 16 de Abril del 2013, en el Diario El Comercio de este cantón, para la sesión del día de hoy, a saber, la Sra. Barrera Grueso Nancy Susana, propietaria de 550 de participaciones US \$ 1.00 cada una, la Sra. Tobar Justicia Hortencia del Rosario, propietario de 450 participaciones de US \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Encontrándose presente el 100.00% de la totalidad del capital pagado, los asistentes acuerdan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal de Socios de Centricompany S.A., amparados en lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, e iniciar la sesión y tratar el punto único del orden del día: **CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2012.**

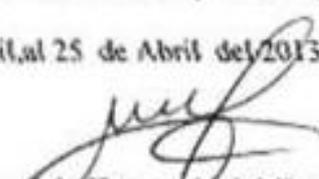
Sobre los cuales declaran hallarse plenamente informados. Preside la sesión el Sr. Romero Gómez Franklin, designado por esta Junta y actúa como secretario la Sra. Tobar Justicia Hortencia del Rosario, Gerente de la compañía. El Presidente dispone se elabore la lista de los socios presentes y sus participaciones, hecho lo cual y constatada la asistencia de la mayoría del capital pagado, declara validamente constituida esta Junta General y dispone al Sr. Secretario, informe de los puntos del orden del día que trata sobre: 1.- Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2012. Una vez estando en conocimiento de la Junta los pormenores de las cifras de los Estados Financieros, expuestos por el Sr. Gerente, se aprueban por unanimidad, considerando que su utilidad presentada no será repartida y que estos valores se acumularán al patrimonio de la compañía. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes y números de socios que representan
- b) Copia certificada del acta, por el secretario de la Junta

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, hecho así y con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reanuda la sesión y se procedió a dar lectura al Acta la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes. Con lo cual el Presidente levanta la sesión siendo las 12.H40.- f) por el Sr. Romero Gómez Franklin Javier; Presidente de la Junta; f) la Sra. Barrera Grueso Nancy Susana; f) la Sra. Tobar Justicia Hortencia del Rosario - Gerente-Secretario de la Junta

CERTIFICO: que el Acta que antecede es fiel copia de la original la cual reposa en los libros sociales de la Compañía, al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, al 25 de Abril del 2013


Tobar Justicia Hortencia del Rosario
GERENTE - SECRETARIO DE LA JUNTA